

son bastantes más bajos que en España, también es verdad que la estructura de comercio en países como el Reino Unido y Francia es muy parecida a la española, italiana y alemana y están más integrados comercialmente con ellos.

La inmigración que puede haber hacia España de estos países es la que está siendo, no esperamos que haya una avalancha de inmigrantes de Este hacia España, por lo que se puede decir que el volumen de inmigrantes procedentes de estos países será escaso, pero deseable a la vez, por su alta preparación y cualificación.

**D. JAVIER MORILLAS. Profesor de Estructura Económica del CEU-San Pablo.**

Pues muchas gracias al Movimiento Europeo por su invitación a participar en este acto, y al hacerlo en último lugar, me quedo un poco con lo que pueden ser quizá los elementos para la reflexión que luego pueden dar lugar al coloquio. Es una reflexión, (quizá cogida precisamente sobre la última parte de la intervención de Vicente Fernández), en torno a la integración de este posible flujo migratorio que pueda llegar procedente de los países del Este hacia el resto de los países de la UE, por tanto, voy a señalar alguno de los efectos de la ampliación que se han producido

---

este 1º de mayo, y también el papel que puede cumplir la gestión de los flujos migratorios como elemento de mejora competitiva.

Efectivamente se ha dicho que ha sido una incorporación muy asimétrica, dado el número de países que se han incorporado, porque nunca antes se había incorporado tantos países de golpe, y sin embargo, todas las ampliaciones anteriores (salvo en número de países) han sido de mayor impacto que la actual en varios aspectos. Con el ingreso en 1973 del Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, el PIB de la Unión europea creció un 30%, ahora no llega a aumentar un 10%, la población creció entonces en 1/3, mientras que hoy no llega al 30%. Es decir, que el impacto ha sido importante por la asimetría, por el número de países, etc..., pero ha habido impactos, en general, muy superiores en ampliaciones anteriores y por tanto ésta no presenta ni tiene que presentar ningún problema especial. Lo que sí puede decirse, es que esta quinta ampliación, es la que se ha cerrado con un mayor número de inconcreciones en lo que son la historia de las ampliaciones de la integración europea. Con el Acuerdo de Atenas, de Abril de 2003, se aceptaba por parte de los gobiernos de todas las partes las condiciones de la ampliación de la UE, con la consiguiente aceptación del acervo comunitario y la aplicación de los Tratados. Esta aplicación se va a producir de una forma atemperada por los necesarios ajustes que se tienen que dar en la composición de las instituciones, y modulada según algunos

periodos transitorios y según las adaptaciones técnicas negociadas para evitar lo que se podía considerar impactos menos deseados entre las partes.

La negociación de los Diez Estados se dividió en 31 capítulos, y únicamente no se presentaron objeciones en 10 de ellos, que fueron los capítulos referentes a la Unión Económica y Monetaria, Estadísticas, Política Industrial, Pymes, Investigación y Ciencia, Educación y Formación, Cultura y Política Audiovisual, Protección de Consumidores, Salud, Política Exterior y Seguridad Común y en Control Financiero, pero sí las presentaron en los restantes. Fue a partir de ahí como se fueron definiendo esos arreglos transitorios con cada uno de los Diez candidatos y para cada uno de los capítulos donde sí había divergencias.

Uno de los capítulos donde había divergencias era el referido a la libre circulación de las personas, con periodos de hasta 7 años de limitación de acceso de los nacionales de los nuevos miembros, salvo los casos de Chipre y Malta por considerarse una población muy reducida.

Otra de las restricciones y periodos transitorios se referían a la libre circulación de capitales, por ejemplo la limitación a la compra de tierras por 5 años, en los casos de la República Checa, de Hungría y de Polonia; limitación a la compra de

---

bosques, en el caso de Polonia, Hungría y la República Checa. En el caso de los países bálticos se establecieron periodos transitorios de 12 años, por ejemplo, en el caso de Polonia, en el tema de la compra de bosques, limitaciones en legislación mercantil, para proteger la propiedad industrial, el sector farmacéutico, el derecho a la protección de la propiedad intelectual, a las marcas y al diseño, e incluso restricciones en la libre circulación de servicios.

En lo que se refiere a las instituciones de crédito, se han concedido excepciones a Hungría, Polonia, Eslovenia y las 3 Repúblicas bálticas, (con la finalidad de que fueran acomodando sus instituciones de crédito); de igual manera en política de competencia, (con arreglos transitorios), en este caso, de hasta 11 años para mantener las ayudas estatales y fiscales que se mantenían en estos países, puesto que como se ha recordado anteriormente venían de un modelo de economía intervenida y planificada, por tanto, mantienen durante un periodo de hasta 11 años las ayudas públicas y fiscales, en especial los sectores que se consideran más sensibles, principalmente el acero, la automoción y el sector naval. Sin embargo, en la UE a pesar de esa fácil digestión de los Quince países actuales pueda hacer de la integración de esos Diez nuevos socios, nos convierte en el conjunto de la economía internacional en un espacio económico realmente singular, nos convierte, ahora sí, en el primer mercado del mundo, en el primer exportador del mundo, en una comunidad política donde ya tenemos un PIB superior de EEUU, con 450 millones de habitantes,

---

en la tercera fuerza demográfica del planeta, por detrás de China y de la India, y en este contexto es donde surgen las oportunidades y también los desafíos para el conjunto de países que forman esta integración, y por supuesto para los 15 países que estaban en la UE con anterioridad.

Las incertidumbres surgen principalmente en los siguientes puntos: en la distribución de los Fondos de Cohesión, los fondos estructurales, y los fondos para la política agraria común. Surgen incertidumbres en el hecho de hasta donde pueden llegar los procesos de deslocalización, tanto de empresas como de producciones; en lo que se refiere a los desplazamientos objetivos de los centros de gravedad económicos desde la Europa central hacia las zonas más orientales. Y por último nos desconcierta el impacto que pueden causar los posibles flujos migratorios, fundamentalmente por el elevado número de agricultores que existen en estos países que se incorporan: el sector agrario en estos países agrupa a 25 millones de personas, frente a solo 7 millones que están ocupadas en el sector agrario en los Quince. A esto tenemos que añadir que cuentan con una agricultura obsoleta, escasamente competitiva y con pocas perspectivas de desarrollarse, que para agravar más la situación se establecen muchas contradicciones porque en muchos casos no se han liberado de las explotaciones colectivas, los *kolkhozes* del modelo soviético, de granjas del Estado donde no se han llegado a una privatización muchas veces por falta de compradores, por lo escasamente rentables que son y por las dificultades de

---

gestión que presentan estas explotaciones. Esta agricultura antigua con 25 millones de personas y con la elevada productividad de la economía agraria europea, unido a la perspectiva arancelaria de la OMC es lo que permite realmente visualizar que ese flujo migratorio pueda en algún momento ser significativo, y la prueba es que para ello se han establecido restricciones por parte de la mayoría de los países miembros a esta libre circulación de personas.

Con los Fondos Estructurales y los Fondos de Cohesión hay un cierto elemento de inquietud en alguno de los países de los Quince, por supuesto, que entre ellos están España e Irlanda, porque si se asiste con esta integración a un aumento sin precedentes en las desigualdades sociales (que no existían en el seno de la UE) por un lado en cuanto a la población afectada por la cohesión, que pasa del 18% de la UE a Quince al 25% de la UE a Veinticinco, y por otro con respecto a las diferencias absolutas entre ellos, ya que las distancias entre los más ricos y los más pobres se duplican, el 10% más rico tendrá 4,4% veces más que el 10% más pobre, frente al 2,3% actual. También hay un cambio geográfico en cuanto al reparto de las desigualdades, hasta ahora los más desfavorecidos estaban preferentemente en el sur, ahora van a estar mayoritariamente en el este, de cada 10 ciudadanos que viven en regiones con rentas inferiores al 75% de la media de la UE, 6 viven en los países del Este y 4 viven en los países del oeste.

En España se prevé que las regiones que en el 2006 quedarán por debajo del 75% serán Extremadura y Andalucía. Se ha mencionado también a Galicia, pero es posible que no se incluya. Por otra parte, las regiones afectadas por ese efecto estadístico son Asturias, Castilla-La Mancha, Murcia, Ceuta, Melilla y Galicia, aún así se prevé esa salida suave en forma de ayudas decrecientes a las que se ha hecho antes referencia para algunas regiones en las que pese a alcanzar ese 75% del PIB de la UE siguen en general por debajo de la media.

Es claro también, que con los fondos de la política agraria común (PAC) hay incertidumbre, porque esa dinámica ya estaba en la reforma de la PAC, y vemos que se están concretando, y que se argumentaba el hecho de la ampliación, por tanto era de prever esta caída en los fondos agrícolas lo mismo que los de cohesión y los estructurales.

En los casos de las deslocalizaciones de empresas que hemos visto en España se habían iniciado en algunos sectores, ya se estaban produciendo; por ejemplo, la planta de Renault se ha trasladado a Rumania y Eslovaquia, o de Peugeot y Citroën a la República Checa y Eslovaquia. La inversión española en el conjunto de los 10 países miembros es una inversión reducida, y no ha habido la toma de posiciones que ha habido con otros países, por ejemplo en Sudamérica, en estos

---

últimos años apenas el 0,5% del PIB de los activos supone esa inversión por parte de España. Y con el desplazamiento de ese centro de gravedad económico objetivamente hacia el este, es una realidad que puede hacer perder peso específico a los países más occidentales de la UE y la propia España dentro de la economía y la construcción comunitaria. Esto nos obliga a hacer hincapié en la gestión de los flujos migratorios, se ha dicho que estos flujos se prevé que sean escasos, a pesar de ser deseables, y estoy muy de acuerdo con esa afirmación que ha hecho Vicente Fernández. Yo creo, que aquí nos encontramos con una gran contradicción en la que ha incurrido el gobierno de nuestro país, en concreto a la hora de enfrentarse en la negociación de este capítulo de la libre circulación de personas, por un lado con un planteamiento bastante egoísta, (aunque se pueda comprender el argumento de la desaceleración de la economía española) pero es que además desde el punto de vista económico no nos interesa; y tenemos el caso de Irlanda, Suecia y Reino Unido, que han dejado sus fronteras abiertas a países, por ejemplo, como Lituania, y en un mes desde el 1º de mayo hasta el 1º de junio se agotaron todos los billetes hacia estos países, que experimentaron una subida del 50%, porque hay un flujo importante de estos países, que además tenemos que señalar, que en cuanto a su cualificación está por encima de la media de la sociedad española, el nivel de educación y de formación profesional sobre todo, que es un vacío que tenemos en estos momentos y que en gran parte están aprovechando ahora Reino Unido, Suecia e Irlanda. Pero si se cambia esta política de gestión de los flujos migratorios creo que todavía podemos dar un buen impulso a la economía española. El nivel de acogida que puede tener una sociedad

---

sin conflicto social, sin romper su propia cohesión social interna, depende de varios factores, depende del propio PIB por habitante del país de acogida, en la anterior UE a Quince estábamos en el 85% u 86% de convergencia real; de los niveles de paro y del mercado de trabajo de la sociedad receptora, y por último también del mayor o menor grado de afinidad cultural, histórica, tecnológica con los inmigrantes de los países de origen. Pues bien, creo que si analizamos todos estos factores, lo que nos encontramos es que el grado de encaje, el grado de afinidad tecnológica, cultural, social, etc, que tenemos con estos países (tal es el caso de Polonia, por ejemplo) es un grado de afinidad importante. En estos momentos el número de inmigrantes que hay en España es de un millón novecientos mil, pero tan sólo el 8% ó el 9% vienen de países del Este, y en el mercado de trabajo lo que se ha demostrado es que el nivel de adaptación y acogida es mayor que los inmigrantes que han venido de otras zonas, que presentan una distancia cultural y religiosa, y lo hemos visto en los problemas que muchos de estos colectivos tienen para la integración en la economía y en la sociedad. Haciendo una socioeconomía de la ampliación, creo que esto es un elemento importante para llamar la atención, ¿qué ocurre con esos centenares de miles de inmigrantes que tienen una lejanía cultural tan grande por lo que son difíciles de incorporar a los que no se les alquila una vivienda y no se les da un puesto de trabajo?

Como reflexión, para concluir, merecería la pena una mayor atención a esta gestión de los flujos migratorios porque si no están claras las mejoras que puedan haber por este efecto multiplicador que hemos señalado, en otros campos, para el crecimiento de la economía española, sin embargo, lo que puede ser una buena integración de estos inmigrantes de países del este nos obligaría a ser más generosos con las políticas de inmigración con las personas procedentes de estas naciones, incluso porque en la Constitución europea está señalado que si vamos a un incremento de población también vamos a tener una mayor cuota de responsabilidad dentro del conjunto de la UE.